



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 56 del bando municipal de san José del rincón, el sistema municipal para el desarrollo de las familias de san José del rincón promoverá, para el cumplimiento de sus objetivos, las políticas, las normas, las estrategias y los instrumentos que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes, en todo caso generar los instrumentos que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes ; en todo caso generan los instrumentos para el diseño; la instrumentación, la operación y la evaluación, que permitan orientar las acciones de gobierno hacia tal fin.

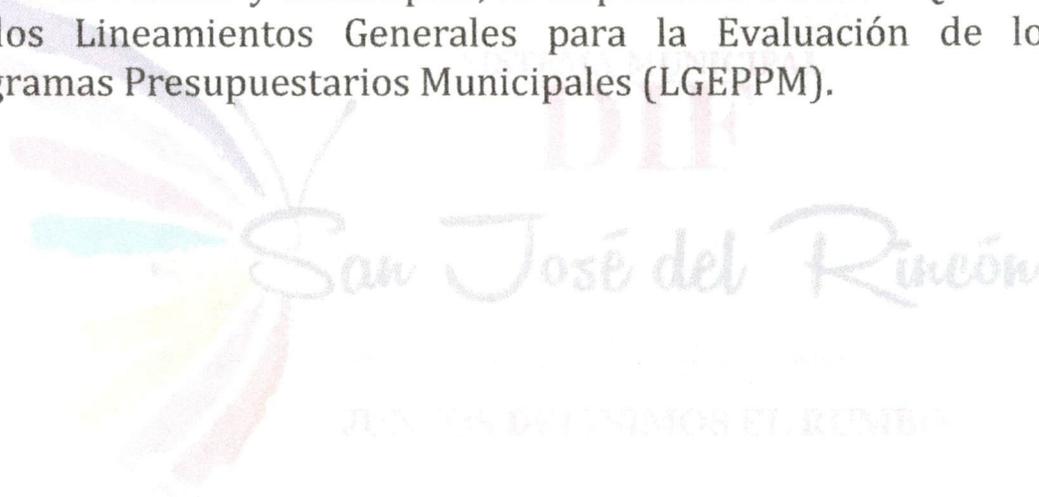
El programa anual de evaluación (PAE), establece los términos y generalidades de las evaluaciones a realizar en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de garantizar el seguimiento a los programas presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el programa, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Municipal DIF de San José del Rincón propiciando una mejora en la calidad de vida de la población



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

MARCO NORMATIVO

El Programa Anual de Evaluación, se sustenta en lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 4 fracción XIII, 61 numeral Inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 129 de la Constitución Publica del Estado de México y municipios, la disposición DECIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales (LGEPPM).





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

OBJETIVO GENERAL

El PAE tiene como objetivo definir los mecanismos de Evaluación que garantice la eficacia, eficiencia, calidad y economía en el desarrollo de los Programas Presupuestarios Municipales y su orientación a los resultados

OBJETIVO PARTICULAR

Definir las áreas involucradas en la ejecución de Programa Anual de Evaluación, determinado los Programas y tipos de Evaluación que integran el Programa Anual, así como calendarizar la ejecución de las Evaluaciones, de acuerdo al ciclo Presupuestal.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

APM: Administración Pública Municipal.

UIPPE: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

MML: Metodología de Marco Lógico

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario (PP): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logran su objetivo, así como sus beneficios

Sujetos Evaluados: A las dependencias administrativas, la tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares, que ejecutan Programas Presupuestales.

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, a que hace referencia el artículo 327 y 327-A del código financiero del Estado de México; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas

LGEPPM: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos 2019.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

PARTICIPANTES EN EL PAE

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

- Procesa la información proporcionada por las dependencias para integrar las evaluaciones.

DEPENDENCIAS EVALUADAS.

- Ejecutan los programas y proporcionan la información requerida para realizar las evaluaciones.
- Convienen las medidas que implementaran para atender los hallazgos de la evaluación.

CONTRALORÍA INTERNA.

- Vigila que los hallazgos y recomendaciones sean atendidas por la Dependencia evaluada.

OSFEM.

- Vigila la correcta formulación y publicación del PAE así como la publicación de los resultados obtenidos de las Evaluaciones practicadas.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUJETOS EVALUADOS

Para elegir los programas presupuestarios a evaluar, se realizó un análisis del total de los programas presupuestarios que opera el Sistema Municipal DIF de San José del Rincón, se identificaron aquellos programas con un mayor perfil de riesgos en los que es necesario ampliar y/o reconducir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la finalidad de que a futuro impacten positivamente en las principales demandas de la ciudadanía. Los programas son los siguientes:

SUJETOS EVALUADOS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TIPO DE EVALUACIÓN
	CLAVE	DENOMINACIÓN	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	DISEÑO PROGRAMÁTICO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	02030201	ATENCIÓN MÉDICA	DISEÑO PROGRAMÁTICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

PROGRAMAS PRESUPUESTARIO		CALENDARIZACIÓN	
CLAVE	DENOMINACIÓN	INICIO (SOLICITUD DE INFORMACION)	FINAL (INFORME FINAL)
02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	31 DE MAYO DE 2019	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
02030201	ATENCIÓN MÉDICA	31 DE MAYO DE 2019	25 DE NOVIEMBRE DE 2019



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: Emblema de la Mujer Mexiquense"

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 se debe publicar a más tardar el último día hábil del mes de abril. (Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 327 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, así como la disposición Decima Quinta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios).



Andrés Ramírez Maya

C. ANDRÉS RAMÍREZ MAYA
TITULAR DE LA U.I.P.P.E.
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



L.C.P. RAMÓN PÉREZ GARCÍA
TESORERO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF